



Con fundamento en el artículo 84, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, durante el periodo del mes de **AGOSTO 2022**, se recibieron por parte de este Instituto Municipal de Planeación las siguientes Solicitudes de Información, mismas que se acompañan con su respuesta adjunta:

1. Solicitud con folio **241485622000013**, fecha oficial de recepción **17/08/2022**; fecha de última respuesta **30/08/2022**, última respuesta **Entrega información vía PNT**; se anexa solicitud de información y respuesta física.



17/08/2022 11:42:32 AM

Solicitante	Guspar Méndez Ramírez
Sujeto Obligado	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Solicitante

La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (a) sujeto obligado.

Folio	241485622000013
Fecha de la solicitud	17/08/2022
Información solicitada	Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, se sirva proporcionarme la descripción de los perímetros y límites territoriales de la Delegación de Villa de Pozos. Asimismo, cuáles son los poblados, localidades, colonias y fraccionamientos que pertenecen a la Delegación de Villa de Pozos.

Plazos

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	01/09/2022
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	24/08/2022
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	15/09/2022
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	22/08/2022

Acceso gratuito a su información y costos de reproducción

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte folios, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Recurso en caso de Inconformidad

Es importante señalar que, según los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de derecho de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles. Dicho recurso podrá interponerse por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones.

También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

Horarios de atención

El horario de atención para ejercer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Estado, es de 8:00 a 15:30 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:30 horas los viernes. En caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud acceso a la información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los teléfonos 444 825 1020, 444 825 6468, 444 825 2583, 444 825 2584, 444 2463085, 444 246 2086 y 800 2234 247 en el horario comprendido en el párrafo anterior o en el Micrositio siguiente: <http://www.cegaipstp.org.mx/Front/CEGAIPSIASI.nsf/WEBE@lanco?OpenPage>

Otros

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer sus derecho a la información.

ATENTAMENTE,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
IM-PLAN
SAN LUIS POTOSÍ
17 08 2022
15:00 hrs
IMP-08-2022-259



Área: Unidad de Información Pública
Número de Oficio: IMPLAN/UIP/044/2022
Fecha: 30 de agosto de 2022
Asunto: Se responde a solicitud de información
con el folio número 241485622000013

C. Gaspar Méndez Ramírez

Por este medio envío a usted un cordial saludo y, en atención a su solicitud de información, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio 241485622000013, doy respuesta a la misma relativa a lo siguiente:

"Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, se sirva proporcionarme la descripción de los perímetros y límites territoriales de la Delegación de Villa de Pozos.

Asimismo, cuáles son los poblados, localidades, colonias y fraccionamientos que pertenecen a la Delegación de Villa de Pozos."

Al respecto le hago de su conocimiento que, conforme al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, S.L.P. (ProMOT-SLP 2050), publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" con fecha 27 de abril de 2021, en el cual se señala lo siguiente (página 89):

"3. Delegación Villa de Pozos

Es la Delegación más poblada después de la Ciudad de San Luis Potosí, de hecho, parte del área urbana de la misma se ubica en los límites de Villa de Pozos. Los límites coinciden en sus porciones norte, oriente y sur con los límites político-administrativos del municipio.

En Villa de Pozos se localiza Ciudad Satélite, un proyecto promovido por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí en una reserva de suelo de su propiedad. El total de la reserva tiene una superficie de 1,000 ha, de las cuales 700 ha serán destinadas al uso habitacional y 300 a la industria.

El resto de las localidades que integran a la Delegación Villa de Pozos son las siguientes: Barrio Casanova, Bosque de las Flores, Bosques la Florida, Ciudad Satélite, El Guerrero, El Lindero (Santiago Gutiérrez Alvizu), El Pozo de Santa Rita (El Zacatón), La Presilla, Laguna de Santa Rita, Panalillo, Rancho Casanova, Rancho las Maravillas, Rancho San Antonio (El Castañón), San Nicolás de los Jassos y Tanque el Jagüey."

Esta información la puede consultar en la página oficial de este organismo descentralizado del Municipio de San Luis Potosí en el link siguiente: <https://sanluisimplan.gob.mx/planes->

y-programas/pmotdu-2021/ para mayor abundamiento se le invita a consultar la zonificación secundaria contenida en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, en específico la que se encuentra en el plano correspondiente al Distrito 7 – Villa de Pozos, que a su vez puede consultar en la página oficial mediante el siguiente enlace: <https://sanluisimplan.gob.mx/planes-y-programas/pducp-2021/zonificacion-sekundaria-general-y-por-districto/>

Sin embargo, es de aclarar que la cartografía base de los programas de ordenamiento territorial antes citados, se obtuvieron del mapa urbano de la Dirección General de Catastro, Desarrollo Urbano y Nuevos Proyectos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (2012-2021), sobrepuesta en cartografía generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y de imágenes satelitales, precisándose que la cartografía contenida en los mismos fue creada con fines de consulta por el Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, por lo que podrán existir desfases en la traza urbana, debido a las proyecciones geográficas de las diversas fuentes.

Por tal motivo, al ser la información aquí proporcionada la única a la cual está obligado a crear, producir, generar, poseer, procesar, administrar, archivar o resguardar este Instituto, conforme a sus facultades, competencia y funciones; se orienta al solicitante respecto de que el sujeto obligado competente para proporcionarle la información solicitada en el ámbito de sus facultades, es el siguiente:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Sin otro particular quedo de Usted:

Atentamente.

Arq. Javier Ernesto Flores Navarro
Director General del Instituto Municipal de Planeación
de San Luis Potosí
"2022. AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

c.c.p. Archivo

Folio interno: MP-06-2022-259
AJEFN/abo/fo

